	INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS MÍNIMA CUANTÍA	Código	FBS 087
		Versión	04
		Fecha	15-03-2018

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNICOS Y HABILITANTES INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA N° MC 33 DE 2022

OBJETO: Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de ventiladores del ITM, incluyendo la totalidad de los repuestos de acuerdo con las especificaciones técnicas.

1.PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado para esta Contratación es **de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($33.801.950) IVA** incluido, Respaldados en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 2956 del 28 de abril de 2022**:

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2956	21202020080001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ITM	$33.801.950

2.PLAZO: Ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 20 de diciembre de 2022.

3.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La adquisición de los insumos se realizará de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	N° DE MANTENIENTOS	% DEL IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ANTES DEL IVA
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Mantenimiento preventivo de ventiladores de cualquier tipo. Incluye limpieza, lubricación. Incluye repuestos menores tales	490	18.167	3	19%	5.073.950	21.618	26.705.000

	como resistencia térmica, sistema giratorio, suiche de velocidades, perilla de suiche, cables siliconados, y cuerdas y el transporte del equipo al taller de ser necesario.							
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO** Mantenimiento correctivo de ventiladores de cualquier tipo. Incluye limpieza, lubricación, repuestos mayores tales como motor drive, cuello, aspas, canastas, aro de canastas, Bobina, inducido, transporte del equipo al taller de ser necesario.	30	56.667		19%	323.000	67.433	1.700.000
VALOR TOTAL ANTES DEL IVA				**$28.405.000**				
VALOR TOTAL ANTES DEL IVA				**$5.396.950**				
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				**$33.801.950**				

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Los mantenimientos preventivos se proyectan cada tres (3) meses o cuando se presente una necesidad no prevista y que requiera la evaluación e intervención del contratista para los cuatrocientos noventa (490) ventiladores que se encuentran instalados en los diferentes campus del ITM, estos mantenimientos contemplan lo siguiente:

- Limpieza
- Lubricación
- Cambio de pitas

- Cambio de perillas de suiche
- Cambio de resistencia térmica
- Cambio de suiche de velocidad
- Cables siliconados
- Cambio de sistema giratorio
- Transporte del equipo al taller de ser necesario.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Los mantenimientos correctivos que sean necesarios a cada uno de los ventiladores durante todo el año y debe incluir los repuestos requeridos tales como:

- Cambio de Bobina
- Inducido
- Cambio de Motor drive
- Cambio de cuello,
- Cambio de aro de canastas.
- Cambio de aspas
- Transporte del equipo al taller de ser necesario.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

NOTA 1 La ejecución de cada una de estas actividades deberá cumplir con las normas, fichas técnicas de los equipos y especificaciones de los fabricantes a las cuales se encuentren asociadas.

NOTA 2: Los repuestos a utilizar deben ser nuevos, originales, de calidad reconocida y acordes con los precios establecidos en el presupuesto oficial y con las marcas de los ventiladores existentes, previo a su instalación el contratista deberá remitir la ficha técnica para ser evaluada y aprobada por el supervisor o el apoyo que para tal fin se delegue; de igual manera deberá incluir el transporte de equipos al taller cuando el mantenimiento lo requiera,. Y dar garantía mínima de dos meses en los mantenimientos una vez finalizado el contrato.

NOTA 3: Las cantidades por ejecutar, indicadas en el Anexo, son cantidades, estimadas, por lo tanto, podrán aumentar, disminuir o suprimirse durante la ejecución, pero tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato que se derive de esta selección. El Contratista está obligado a ejecutar las mayores cantidades que resulten, a los mismos precios de la oferta, hasta la cuantía contemplada en la Ley 80 de 1993, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato. Los proponentes en la propuesta económica deberán presentar el valor unitario de la totalidad de los ítems requeridos por el ITM, y en los formatos que para tal fin se tienen establecidos

NOTA 4: Dentro del valor de la propuesta presentada por el oferente este deberá tener en cuenta

personal, seguridad social y parafiscales, recargos nocturnos, domingos o festivos (en caso de ser necesario), transporte del personal, dotación, elementos de protección personal, elaboración de reportes o informes que le solicite la entidad, entre otros. De igual manera deberán incluir todos los costos relacionados con la legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, entre otros y corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el itm no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos .

NOTA 5: El contratista como parte del valor unitario de los ítems, deberá incluir el manejo integral de los residuos peligrosos y espeles incluyendo transporte, almacenamiento, recuperación y disposición final y permisos ambientales, por parte del contratista.

NOTA 6: Para cada mantenimiento, el contratista debe elaborar un formato de lista de chequeo donde se indiquen todas las actividades realizadas a cada ventilador en el momento del mantenimiento, el cual debe hacerse firmar por parte del representante del contratista y la supervisión o apoyo que se delegue para tal fin y a su vez este formato debe presentarse con la factura.

NOTA 7: El contratista debe enviar un informe técnico después de cada mantenimiento o intervención, en el que indique la relación de las principales actividades ejecutadas, además de un registro fotográfico.

NOTA 8: Los valores del presente proceso de contratación, estan gravados por el impuesto del IVA, ya que se trata de una prestación de servicios.

NOTA 9. El proponente deberá tener disponible y con presencia en los campus al momento de realizar los mantenimientos, una persona con experiencia especifica certificada en mantenimiento correctivo y preventivo de ventiladores.

NOTA 10. El oferente deberá incluir en el valor de la propuesta los costos relacionados para adoptar las medidas e implementará los planes y protocolos definidos por las autoridades nacionales y/o locales en las normas y circulares vigentes, para la prevención y control del COVID-19, con el fin de lograr una ejecución segura.

NOTA 11: El oferente adjudicatario del contrato, deberá cumplir con las medidas de prevención y precaución dadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipales en los Decretos sancionados en relación a la pandemia que se surte hoy en el mundo llamada COVID-19; Adicionalmente y de conformidad con la normatividad expedida por el Gobierno Nacional en lo relativo al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, deberá, debido a la naturaleza de sus actividades, objeto contractual y desarrollo en territorio de las mismas, adoptar todas las medidas personales de prevención, precaución, higiene y distanciamiento social, en aras de evitar el posible contagio o propagación del virus, para lo cual deberá hacer uso de los elementos de

protección personal, en aras de mantener las condiciones de salubridad necesarias para la prestación del servicio presencial. Para ello, antes del inicio del contrato, deberá presentar un protocolo de bioseguridad con la relación de las actividades por ejecutar y los elementos de protección que le suministrará al personal. La entidad dará el visto bueno a dicho documento para poder iniciar el mantenimiento.

Requisitos Habilitantes Técnicos:

El proponente deberá certificar su experiencia especifica de la siguiente manera:

1.El proponente deberá entregar certificaciones por un valor igual o superior al 200% del presupuesto oficial de la presente contratación, en contratos cuyo objeto o alcance se encuentre asociado con el mantenimiento preventivo y correctivo de ventiladores o reparación de aparatos eléctricos en entidades públicas o privadas, se aceptarán máximo (3) certificaciones. En caso de certificaciones, deberá(n) indicar lo siguiente:

La(s) certificación(es) deberá(n) indicar con claridad los siguientes aspectos:

- Número del contrato, cuando aplique
- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante
- Objeto del contrato, alcance y/o actividades desempeñadas
- Plazo de ejecución del contrato.
- Valor del contrato
- Nombre y firma de la persona habilitada para expedir la certificación
- Teléfonos y correos electrónicos de contacto

La experiencia a tener en cuenta será en contratos ejecutados y terminados a satisfacción, entendiéndose por ésta aquella en la cual el contratista no haya sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o declaratoria de caducidad. En el evento en que alguna de dichas circunstancias se presente frente a la experiencia acreditada no se tendrá en cuenta la respectiva certificación
No se aceptaran copias de actas de inicio, copia de contratos, ordenes de compra, comunicados de aceptación, copias de facturas.

2.El proponente deberá anexar copia del acta de grado o tarjeta profesional dependiendo la que aplique de un técnico en mantenimiento y reparación de electrodomésticos o Técnico o Tecnólogo en Producción Industrial o Técnico o Tecnólogo en electrónica, Técnico o Tecnólogo electricista con experiencia especifica certificada en actividades de mantenimiento correctivo y preventivo de ventiladores o electrodomésticos, la experiencia deberá ser mayor igual a Un (1) año.

Para la verificación de las condiciones de experiencia del técnico o tecnólogo, el certificado debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Nombre del contratante o empleador.
- Objeto y alcance del contrato.
- Nombre del contratista o trabajador.
- Cargo desempeñado.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.

Debidamente firmados por la persona competente

3.El proponente, deberá disponer de un establecimiento de comercio, debidamente registrado dentro del Valle de Aburrá, con una antigüedad mínima de un (1) año, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación, ya sea como sede principal o sucursal, desde la cual se administre técnicamente, administrativa, jurídica y contablemente el contrato, lo cual se debe demostrar con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal. Lo anterior se sustenta en la necesidad de dar respuesta oportuna a todos los requerimientos que realiza la entidad durante la ejecución del contrato con el fin de no generar retrasos o traumatismo en la prestación de los servicios de la Institución; y de acuerdo con la trazabilidad de estas actividades las solicitudes en algunas ocasiones son diarias, por ende, el contratista debe tener la logística y personal disponible para atender los requerimientos de la entidad de manera oportuna.

El ITM, se reserva la facultad de realizar visitas al proponente para verificar el cumplimiento de este aspecto.

Para el caso de consorcios, uniones temporales y otra forma asociativa, mínimo, uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito

4.VERIFICACION DEL MENOR PRECIO:

El proponente **SERTECOPY S.A.S. Y CONTROL Y SERVICIO** el mismo es rechazado al no ingresar en la oferta económica antes de IVA en la plataforma SECOP II como fue indicada en la pregunta so pena de rechazo “Apreciado proponente responda a esta pregunta con el valor total **ANTES DE IVA** de su propuesta económica. Tenga en cuenta que el valor total determinado por la Entidad también esta antes de IVA. Por lo que el valor ofertado en su propuesta deberá tener discriminado el IVA y deberá reflejarse en lo diligenciado y presentado en el Formato No 2

Propuesta Económica. Tenga presente que su propuesta será rechazada si el valor que usted diligencie como respuesta no coincide con su propuesta económica diligenciada en el Formato No 2 Propuesta Económica. Tenga precaución igualmente de no superar los valores unitarios estimados por la entidad, pues también es causal de rechazo.

El proponente **CARDONA MEJIA STIVEN**, no obstante no cumple con los requisitos de la propuesta económica , superando uno de los techos del mantenimiento correctivo .Apreciado proponente responda a esta pregunta con el valor total ANTES DE IVA de su propuesta económica. Tenga en cuenta que el valor total determinado por la Entidad también esta antes de IVA. Por lo que el valor ofertado en su propuesta deberá tener discriminado el IVA y deberá reflejarse en lo diligenciado y presentado en el Formato No 2 Propuesta Económica. Tenga presente que su propuesta será rechazada si el valor que usted diligencie como respuesta no coincide con su propuesta económica diligenciada en el Formato No 2 Propuesta Económica. **Tenga precaución igualmente de no superar los valores unitarios estimados por la entidad, pues también es causal de rechazo**

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento de escogencia, será el precio más bajo, por lo cual se procedió a verificar la propuesta más económica de los proponentes, obteniendo lo siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LAPROPUESTA ANTES DE IVA
LUIS FELIPE DUQUE RODRIGUEZ	**$15.015.000**

5.REQUISITOS JURIDICO

Proponente	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta. **Anexo N°1.** Debidamente diligenciado y suscrito por el Representante legal.	X	
Fotocopia del documento de identidad del representante legal	X	
Certificado de inscripción en el Registro mercantil o Matrícula Mercantil, según sea el caso, en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos un año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, así como la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso. La fecha de expedición no deberá ser anterior a treinta (30) días. Contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.Este requisito no será exigido cuando así lo consagre expresamente en la Ley.	X	
Certificado de Existencia y Representación legal en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos con un año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, así como la determinación del objeto social relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a treinta (30)	N/A	

días contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.La vigencia (duración) de la persona jurídica deberá ser igual o mayor al plazo de ejecución del contrato y un año más.		
Declaración de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado (Representante Legal). Anexo 5	X	
Certificación de estar a paz y salvo con la seguridad social y parafiscales. En caso de ser firmado por contador debe aportar copia de la tarjeta Profesional, certificado de la junta central de contadores y fotocopia de la cedula. Anexo 3	X	
Certificación de antecedentes fiscales, con corte al último boletín de responsables fiscales de la **Contraloría General de la República** del representante legal y la persona jurídica, con una expedición no superior a treinta (30) días.	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios **Procuraduría General** del representante legal y la persona jurídica, con una expedición no superior a treinta (30) días.	X	
Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del representante legal, con una expedición no superior a treinta (30) días.	X	
Certificado de Paz y Salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, con una expedición no superior a treinta (30) días.	X	
Registro Único Tributario (RUT). Actualizado conforme lo establece el Decreto 2460 de 2013.	X	
Certificado de aceptación de medidas de prevención y control Covid 19	X	
Relación de multas y/o sanciones o Declaración juramentada Formato 7 o 7ª	X	
CONCLUSIONES: CUMPLE		

-
-
-

6.REQUISITOS TÉCNICOS

Luis Felipe Duque Rodríguez				
1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE				
ARCHIVO	**CONTRATANTE**	**% C o UT**	**VALOR CONTRATO SMMLV**	**OBSERVACIONES**
ANEXO No 4 RELACION DE EXPERIENCIA (1)	Municipio de Medellín, Pág. 2 y3	100%	99,62	**CUMPLE**
ANEXO No 4 RELACION DE EXPERIENCIA (1)	Municipio de Medellín, Pág. 4 y 5	100%	144,11	
ANEXO No 4 RELACION DE EXPERIENCIA (1)	Municipio de Medellín, Pág. 6 a la 8	100%	141,66	

		TOTAL	**385,39**	

2. PERSONAL REQUERIDO					
NOMBRE:	Diego Alexander Ríos Ángel				
PROFESIÓN	Técnioc en Electronica y Mantenimieno de Computadores - Archivo "DIPLOMA TECNICO DIEGO RIOS"				
ARCHIVO	**ENTIDAD**	**Cargo desempeñado**	**DESDE**	**HASTA**	**AÑOS DE EXPERIENCIA**
certificado de experiencia tecnico	Luis Felipe Duque	Técnico en electrónica	1/02/2020	2/06/2022	2,37
TOTAL					2,37

3. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO		
PROPONENTE	**ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**	**OBSERVACIÓN**
Luis Felipe Duque Rodríguez	El oferente presenta certificado de Cámara de Comercio Aburra Sur, en la que se pudo constatar que el oferente tiene domicilio en el municipio de Medellín, archivo con el nombre ""	C**UMPLE**

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

-

Por tratarse de la oferta con el menor precio, se procedió a realizar la revisión del **ANEXO 2**, aportado por **15.015.000,** con NIT. **71785649-6,** encontrando el formato está debidamente firmado, las operaciones aritméticas se encuentran correctas y el valor de su oferta por un valor de **17.867.85 PESOS IVA INCLUIDO;**

(Anexar propuesta económica tal cual la adjuntó el proponente)

ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**N° DE MANTENIENTOS**	**% DEL IVA**	**VALOR DEL IVA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL ANTES DEL IVA**
1	**MANTENIMIENT O PREVENTIVO** M	490	9500	3	19%	1805	11.305	13.965.000

	antenimiento preventivo de ventiladores de cualquier tipo. Incluye limpieza, lubricación. Incluye repuestos menores tales como resistencia térmica, sistema giratorio, suiche de velocidades, perilla de suiche, cables siliconados, y cuerdas y el transporte del equipo al taller de ser necesario.							
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO** Mantenimiento correctivo de ventiladores de cualquier tipo. Incluye limpieza, lubricación, repuestos mayores tales como motor drive, cuello, aspas, canastas, aro de canastas, Bobina, inducido, transporte del equipo al taller de ser necesario.	30	35.000		19%	6.650	41.650	1.050.000
VALOR TOTAL ANTES DEL IVA						**15.015.000**		
VALOR TOTAL ANTES DEL IVA						**2.852.850**		
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO						**17.867.850**		

CONCLUSIONES
Una vez realizada la evaluación de la propuesta presentada por: **LUIS FELIPE DUQUE RODRÍGUEZ,SERTECOPY S.A.S. Y CONTROL Y SERVICIO,CARDONA MEJIA STIVEN** se constató lo siguiente:

1. El oferente **LUIS FELIPE DUQUE RODRÍGUEZ,** presento el menor precio.
2. El oferente **LUIS FELIPE DUQUE RODRÍGUEZ**, subsano el dia 6 de Mayo de 2022 en el informe de evaluación y el día 7 en el tablero de mensaje
3. El oferente **SERTECOPY S.A.S. Y CONTROL Y SERVICIO** presentaron la propuesta después de IVA.
4.El oferente **CARDONA MEJIA STIVEN** superar los valores unitarios estimados por la entidad, pues también es causal de rechazo

Una vez realizada la evaluación de las propuestas presentadas por **LUIS FELIPE DUQUE RODRÍGUEZ con NIT 71785649-6** se constató que el proponente cumple a cabalidad con los requisitos habilitantes tanto jurídicos como de carácter técnico

El Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto aceptar la oferta del proponente **LUIS FELIPE DUQUE RODRÍGUEZ NIT 71785649-6** por un valor de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L**. ($17.867.850) IVA incluido

Para constancia se firma en Medellín, el 13 de Junio de 2022

COMITÉ DE EVALUACION Y ESTRUCTURACIÓN CONTRACTUAL

JOAN MANUEL DURANGO GUTIÉRREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO ÁREA FÍSICA Y SERVICIOS GENERALES

ANA LUCÍA RAMÍREZ PATIÑO
JEFE DE OFICINA
DEPARTAMENTO ÁREA FÍSICA Y SERVICIOS GENERALES

LAURA MARÍA PÉREZ MURILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

DANIELA GONZALEZ JARAMILLO
CONTRATISTA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA